

QUILMES, 19 4 NOV. Zuus

VISTO el Expediente Nº 827-0636/03, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se framita el otorgamiento de CAJA CHICA para el Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2003.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en dicho Centro.

Que por Resolución (R) N° 205/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio vigente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad la suma total de pesos cuatro mil (\$4.000.-), pagaderos en dos cuotas, en concepto de CAJA CHICA, Ejercicio 2003, con cargo a rendir cuenta.

ARTÍCULO 2º: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, al Dr. Alberto Díaz, D.N.I. 4.391.187.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a las partidas correspondientes al presupuesto 2003 – Programa 1.1.6. - Red Programática, Centro de Estudios e Investigaciones.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. Nº:224/03

Mario E) Lozano

gSetario Seneral MD NACIONAL DE QUILMES UNI

Dr. Mario R Ermácora Rector

NIMERSIDAD NACIONAL DE GUILMES